



Jueves, 2 de mayo de 2024

El Principado pone a disposición de la ciudadanía el Nomenclátor Geográfico de la Toponimia Oficial de Asturias, con casi 17.000 localizaciones de 63 municipios

- El consejero Ovidio Zapico destaca que esta herramienta permite “avanzar en la normalización de la llingua”
- La consejera Vanessa Gutiérrez anuncia el inicio del proceso de oficialización del nombre de los concejos y la toponimia menor
- El Servicio de Cartográfica, adscrito a la Dirección General de Urbanismo, ha logrado geolocalizar 16.641 topónimos, de los cuales cerca de 12.000 corresponden a emplazamientos de tamaño inferior a pueblos o aldeas

El Principado pone a disposición de la ciudadanía, a través del portal SITPA-IDEAS, el Nomenclátor Geográfico de la Toponimia Oficial de Asturias, que geolocaliza casi 17.000 topónimos de 63 concejos. El catálogo, que se puede consultar en la web <https://ideas.asturias.es>, recoge 620 parroquias, 63 capitales de concejo, 42 núcleos urbanos, 20 urbanizaciones, 31 barrios urbanos, 4.160 pueblos, aldeas y barrios; 5.135 barrios interiores, 5.590 quintanas y 980 lugares.

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico; la consejera de Cultura, Política Lingüística y Deporte, Vanessa Gutiérrez, y la directora general de Urbanismo, Laura López, han presentado hoy en rueda de prensa de esta nueva herramienta, con motivo de la Selmana de les Lletres Asturianas.

En su intervención, Zapico ha destacado la colaboración de ambos departamentos para la publicación del nomenclátor: “Es una herramienta que permite definir sobre un mapa una ingente cantidad de toponimia, que es un legado cultural que no podemos perder, que estamos obligados a preservar para los que vienen detrás”.

El titular de Urbanismo también ha explicado que la fecha elegida para presentar esta herramienta demuestra el apoyo de su consejería a la llingua asturiana ya que, a su juicio, el nomenclátor “contribuye a avanzar

en su normalización y a que se pueda emplear con absoluta normalidad la toponimia tal cual se usó siempre en esos lugares”.

“Este Gobierno de unidad progresistas está comprometido con la defensa de la cultura asturiana, de su patrimonio y de la llingua, de ahí que quisiera sumar a mi consejería a los actos de una semana, que no es solo de conmemoración, sino también de reivindicación, en pos de un objetivo irrenunciable, cuando se de el momento político, pero que llegará y que es la oficialidad del asturiano”, ha afirmado Zapico.

Por su parte, la consejera Vanessa Gutiérrez ha agradecido el "trabayu inmensu del Serviciu de Cartografía" para sacar adelante esta herramienta y ha puesto en valor "la importancia de la coordinación entre los distintos departamentos, así como ente alministraciones". Asimismo, ha anunciado el inicio del proceso de oficialización del nombre de los concejos asturianos. “Va oficializase también la toponimia menor que fai referencia a los ríos, montes y accidentes xeográficos”, ha precisado.

Proceso de revisión de la toponimia

La Consejería de Educación inició el proceso de revisión y oficialización de la toponimia tradicional con la aprobación del Decreto 98/2002, en cumplimiento de la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del asturiano. Posteriormente, en mayo de 2005, se publicaron los primeros decretos de oficialización de los topónimos de las entidades de población de los concejos de Carreño, El Franco y Llanes. En estos momentos solo están pendientes de oficialización las formas toponímicas tradicionales de Allande, Cudillero, Ibias y Navia.

Sin embargo, esos decretos presentaban una importante carencia: incluían los nuevos topónimos, pero no su localización geográfica; únicamente la parroquia de adscripción. El Servicio de Cartografía, adscrito a la Dirección General de Urbanismo, en su misión de producción y distribución de la información geoespacial de referencia del territorio asturiano, entendió la relevancia y la necesidad de localizar los topónimos oficiales en el mapa, por tratarse de una información básica y por el alto valor patrimonial e identitario que contiene.

Así, en 2018 este servicio inició la elaboración del primer Nomenclátor Geográfico de la Toponimia Oficial del Principado, un registro dinámico que no sólo recoge las denominaciones oficiales referenciadas geográficamente, sino que las codifica, jerarquiza y categoriza. Este ambicioso proyecto ha supuesto un importante esfuerzo para la Dirección General de Urbanismo, que se enfrentaba a la geolocalización y organización territorial de 23.944 topónimos oficializados en todo el territorio asturiano.



Tras más de cinco años de trabajo, han sido localizados 16.641 topónimos oficiales de 63 municipios. De ellos, 11.214 no están reconocidos como entidades de población por el Instituto Nacional de Estadística y cerca de 12.000 se corresponden con emplazamientos de tamaño inferior a los pueblos o aldeas (los categorizados como quintanas, casas, barrios urbanos, barrios interiores, y otros). Se trata, por tanto, de topónimos muy complejos de localizar, pues en la mayor parte de las ocasiones sólo son conocidos por la vecindad.